

Guayaquil, Agosto 5 del 2005

Señores  
**JUNTA DE ACCIONISTAS DE PROFECOSA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto de la Empresa **PROFECOSA S.A.**, la Ley y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el siguiente Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2003:

1. La Empresa mantiene archivada en forma cronológica toda la documentación que soportan los registros contables correspondientes.
2. Ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones laborales, tributarias y con terceros.
3. La Empresa no ha transgredido ni los Estatutos Sociales ni Leyes vigentes en el país.
4. Ha aplicado correctamente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Los Estados financieros preparados y presentados por el **CPA GENARO BASTIDAS TORRES**, presentan una razonable confiabilidad y reflejan la Situación Financiera y los Resultados obtenidos de la compañía **PROFECOSA S.A.**, al 31 de Diciembre de 2003.
6. La empresa por motivo de índole administrativo no pudo presentar los Estados Financieros ni la Declaración de Impuesto a la Renta, dentro de los plazos exigidos por la ley.

De ustedes, atentamente

  
**CBA. ANGELA JAIME GONZALEZ**  
**COMISARIO**



C.c: Archivo